



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020156503



Fecha: 15-12-2020

## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES  
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

**DE:** GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Auditoría al Ciclo Contable de la ANI

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, entre noviembre y diciembre de 2020, realizó la auditoría al Ciclo Contable de la ANI. Las conclusiones se describen en el capítulo 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de la recomendación realizada.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 Folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN 1 (GERENTE) GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -3) MIREYI VARGAS OLIVEROS GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuber Alexander Peña Cárdenas / Contratista  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20201020065382  
GADF-F-010



Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



## INFORME DE AUDITORÍA



Auditoría al Ciclo Contable

# 2020

## CONTENIDO

1.	OBJETIVOS .....	3
1.1	Objetivo general .....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4.	METODOLOGÍA.....	3
5.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES .....	4
5.1	INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019.....	4
5.2	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS.....	4
5.3	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.....	4
6.	DESARROLLO DEL INFORME .....	4
6.1	CONTROLES DE LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA CONTABLE Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS. ....	5
6.1.1	Mecanismos u herramientas como circula la información desde y hacia el área contable de la ANI. ....	5
6.1.2	Seguimientos y controles para la recepción y envío oportuno de la información desde y hacia el área contable. ....	6
6.1.3	Políticas para garantizar la salvaguarda de la información contable de la ANI. ....	7
6.1.4	Soportes de los comprobantes contables que permitan verificar su idoneidad, conservación y archivo a raíz del COVID 19 .....	8
6.1.5	Riesgos de índole contable identificados para la vigencia 2020 y la gestión realizada para su mitigación. ....	9
6.1.6	Capacitación y actualización de la normativa contable a los servidores asignados a las actividades financieras durante la vigencia 2020. ....	11
6.1.7	Herramientas de medición para determinar las variaciones de la contabilidad de un periodo a otro. ....	14
7.	CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	15
7.1	Conclusiones.....	15
7.2	Recomendaciones.....	16

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

Verificar las acciones de control que realizan los responsables de la información contable de la ANI para que la información cumpla con las características de relevancia y representación fiel, y los controles que garantizan la adecuada circulación de la información en el proceso contable.

Verificar la adecuada gestión de los riesgos de índole contable desde la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos.

## 2. ALCANCE

La auditoría corresponde a la vigencia 2020, evaluando las acciones de control y la gestión de los riesgos de la información financiera de la ANI.

## 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 “Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y sus modificatorios.
- Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Manual Financiero GADF-007 del 28 de diciembre de 2018
- Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-008 del 12 de febrero de 2020.

## 4. METODOLOGÍA

Mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2020 se notificó y remitió el Plan de Auditoría a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – GIT Administrativa y Financiera.

Mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2020 se solicitó al GIT Administrativa y Financiera la información relacionada con las políticas, mecanismos y herramientas utilizados para el flujo de la información contable desde y hacia el área de contabilidad; así como los seguimientos realizados a los riesgos identificados para la vigencia 2020, información que fue entregada mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Auditoría al Ciclo Contable</b>	 <b>El futuro es de todos</b> <b>Gobierno de Colombia</b>
---	--	--

Según acta del 24 de noviembre de 2020 se realizó reunión de apertura con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, GIT Administrativa y Financiera y la servidora encargada de las actividades de contabilidad de la ANI.

Se analizó la información recibida y el 3 de diciembre de 2020 se efectuó reunión virtual con el GIT Administrativa y Financiera para despejar dudas de la observación de los documentos.

Se procedió a proyectar el informe resultado de la verificación de los controles y la gestión de los riesgos identificados para la vigencia 2020.

## 5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

### 5.1 INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019

Se retomó el informe de control interno contable de la vigencia 2019 realizado en el año 2020 por la Oficina de Control Interno en el que se observó debilidad en la identificación de riesgos contables y el establecimiento de controles para su mitigación, y en el que se recomendó identificar riesgos y establecer controles específicos a las etapas del proceso contable, teniendo en cuenta, los factores de riesgo y acciones de control, establecidos en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, incorporado mediante Resolución No. 193 de 2016 de la CGN.

### 5.2 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Una vez revisada la matriz del Plan de Mejoramiento por Procesos con corte al 31 de octubre de 2020, publicada en la página Web de la ANI, no se observaron No Conformidades relacionadas con la gestión de los riesgos de índole contable.

### 5.3 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Se verificó la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de octubre de 2020, publicada en la página Web de la ANI en el link: <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719> y no se observaron hallazgos abiertos relacionados con la gestión de los riesgos de índole contable.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

Para la ejecución de la auditoría al ciclo contable de la ANI, se envió mediante correo electrónico del 19/11/2020 al GIT Administrativa y Financiera – Contabilidad un cuestionario para determinar los documentos asociados a las actividades del ciclo contable de la ANI, los controles establecidos para las

actividades, así como, la gestión realizada para la gestión de los riesgos identificados para el proceso para la vigencia 2020, cuya respuesta se suministró mediante correo electrónico del 27/11/2020; posteriormente se realizó reunión con la Coordinación del GIT Administrativa y Financiera para precisar y aclarar las dudas respecto del análisis de la información y documentación suministrada del cuestionario y el resultado se detalla, a continuación.

## 6.1 CONTROLES DE LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA CONTABLE Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

### 6.1.1 Mecanismos u herramientas como circula la información desde y hacia el área contable de la ANI.

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informa que ha diseñado e implementado diferentes mecanismos con el fin de garantizar que el flujo de información contable y financiera que nace de las diferentes áreas administrativas y misionales se reciba y se procese de manera oportuna, en el aplicativo oficial contable Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)- Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Entre los que se encuentran los siguientes:

- ✓ Circular No. 20204010000274 del 02-07-2020 de asunto “Aspectos a considerar en el Reporte de Información Litigiosa”, como son las fechas de corte para la calificación del riesgo, el reporte de novedades, los registros contables a realizar de acuerdo con la información suministrada por Jurídica, consideraciones para el cálculo de intereses, procesos a favor de la entidad, la base para el registro contable y las fechas para la realización de las conciliaciones entre el área Contable y Jurídica.
- ✓ Mediante diferentes memorandos, los cuales se encuentran cargados en la carpeta de OneDrive, denominada “Punto 1/ 4. Circulares Vicepresidencias”, se informó a las diferentes vicepresidencias el documento del asunto: “Remisión Circular con Radicado No. 20194090000694 del 30 de diciembre de 2019” dirigido a las diferentes Vicepresidencias de la entidad y que corresponde a las “*Políticas de Operación: Hechos, transacciones u operaciones a ser reportadas en el proceso contable de la Agencia Nacional de Infraestructura*”.
- ✓ Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, Versión 003.
- ✓ Propuesta de modificación del procedimiento de gestión contable GADF-P-001, versión 4 del 31 de enero de 2020, el cual se encuentra en proceso de revisión para ser cargado al Sistema de Gestión de Calidad. Se adjunta propuesta versión 5.
- ✓ Circular de asunto “Aspectos a considerar con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2020 y apertura de la vigencia fiscal 2021”.

### 6.1.2 Seguimientos y controles para la recepción y envío oportuno de la información desde y hacia el área contable.

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 y reunión virtual del 3 de diciembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó que le asignan a cada persona del área de contabilidad el seguimiento de temas específicos, cuando alguno identifica que cierta área no ha enviado la información correspondiente de acuerdo con la Circular No. 20194090000694 del 30 de diciembre de 2019 “*Políticas de Operación: Hechos, transacciones u operaciones a ser reportadas en el proceso contable de la Agencia Nacional de infraestructura*”; se realiza un memorando o correo electrónico de reiteración, el cual es aprobado y enviado por la Contadora de la ANI.

Se verificó la información enviada por el GIT Administrativa y Financiera y se observó que se hace seguimiento mediante comunicaciones oficiales, correos electrónicos y mesas de trabajo de los siguientes temas:

- ✓ Convenios interadministrativos ANI.
- ✓ Cuentas por pagar expedición Licencias – FONAM
- ✓ Recursos entregados – Pago vigilancia – Patrimonios Autónomos Bancolombia
- ✓ Gestión de Operaciones Recíprocas
- ✓ Formatos GCSP-F-007 Ejecución recursos modo carretero
- ✓ Fondos de Contingencias de las Entidades Estatales – FIDUPREVISORA
- ✓ Cuentas por cobrar Boletín Deudores Morosos del Estado

El GIT Administrativa y Financiera también informó que para las operaciones recíprocas se realiza seguimiento mediante correos electrónicos, llamadas, oficios y mesas de trabajo con las diferentes entidades con las cuales se presentan saldos por conciliar; esto de modo preventivo y correctivo, así:

**Preventivo:** Corresponde a las gestiones realizadas antes del reporte trimestral a la CGN, momento en el cual, se toma como fuente de información el “Reporte Provisional de Operaciones Recíprocas” generado por el SIIF-Nación.

Una vez generado el informe en comento, se comunica vía correo electrónico a las entidades con las cuales se presenta reciprocidad, los valores a reportar a la CGN.

**Correctivo:** Una vez la Contaduría General de la Nación (CGN) genera el informe de saldos por conciliar, se establece comunicación por diferentes medios (correo electrónico, comunicación oficial, llamada telefónica), con las entidades con la cual se presentan diferencias, a fin de establecer las razones y acciones a seguir.

Para el seguimiento de los Formatos GCSP-F-007 Ejecución recursos modo carretero, se informó que se solicita mensualmente mediante correo electrónico a las Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual el mencionado formato, para verificar y realizar en el SIIF-Nación, de ser procedente, los registros contables correspondientes a la ejecución de recursos, de conformidad con el cronograma de cierre del macroproceso contable del SIIF-Nación establecido por la Contaduría General de la Nación.

Para aquellos proyectos en los cuales no se identifica información alguna o no se ha remitido la información pertinente, se procede por parte de Contabilidad con el envío del correo electrónico a las citadas Vicepresidencias, con el propósito que remitan la información dentro de los términos establecidos para su correspondiente verificación y registro.

En cuanto al trámite para el pago de las cuentas de cobro relacionadas con los contratos de prestación de servicios estos se reciben en un correo electrónico destinado para que los supervisores remitan las cuentas aprobadas, después el área financiera revisa las cuentas y de no cumplir con algún requisito estas se devuelven para que se inicie el proceso.

### 6.1.3 Políticas para garantizar la salvaguarda de la información contable de la ANI.

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 y reunión virtual del 3 de diciembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó que de acuerdo con las necesidades propias del Grupo de Contabilidad, y atendiendo lo dispuesto en la **Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable** de la Contaduría General de la Nación, se ha solicitado al G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones mediante el correo [soporte@ani.gov.co](mailto:soporte@ani.gov.co), la creación de diferentes Cuartos de Datos en el OneDrive, al que tienen acceso los integrantes de contabilidad, con el propósito de incorporar los diferentes soportes generados en la gestión contable, tales como:

#### **Soportes cuentas aislamiento:**

En este cuarto de datos, se almacenan principalmente de forma cronológica, todos los soportes de las Obligaciones Presupuestales de Gastos generadas por los diferentes usuarios en el SIIF-Nación, como lo son: soportes de cuentas de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, servicios públicos, soportes cuentas contratos interventorías, arrendamientos, entre otros.

#### **Plan Trabajo CGN:**




En este cuarto de datos, se almacena toda la información relacionada con el seguimiento y cumplimiento a los cronogramas del Plan de Trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación en los diferentes modos de transporte y Gestión Predial, para dar cumplimiento a los preceptos normativos del Artículo 7° de la Resolución No. 602 de 2018 expedida por el mencionado órgano rector.



### Comprobantes Contables 2020:

En este cuarto de datos, principalmente se almacenan de forma cronológica, todos los comprobantes contables con sus respectivos soportes, generados en el SIIF-Nación mediante la funcionalidad de “*comprobante manual*”, y que atiende a las diferentes tipologías de comprobantes que se manejan al interior del grupo contable de la VAF (se identifica como número de Documento Fuente).

- 800 – Retefuente-Reteica
- 801 - Fondo de Contingencias
- 802 - Ajustes y Reclasificaciones
- 803 - Deudas Garantías Contractuales
- 804 - Recursos Entregados en Administración
- 805 - Amortizaciones
- 806 - Movimientos de Almacén – Propiedades, Planta y Equipo
- 807 - Concesiones
- 808 - Procesos Judiciales

Cuarto de Datos ANI 01 (3)			
	PLAN DE TRABAJO personal > ... > Documents > CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	13/10/2020	Cuarto de Datos ANI 01
	Comprobantes Contables 2020 personal > cdatosani01_ani_gov_co > Documents	18/8/2020	Cuarto de Datos ANI 01
	soportes_cuentas_aislamiento personal > cdatosani01_ani_gov_co > Documents	1/7/2020	Cuarto de Datos ANI 01

Por lo anterior, se observa que la información relacionada con el área contable de la ANI se encuentra digitalizada, organizada y protegida en el SharePoint de la ANI, garantizando que sea de fácil consulta para el área de Contabilidad, y para los entes de control cuando la soliciten.

#### 6.1.4 Soportes de los comprobantes contables que permitan verificar su idoneidad, conservación y archivo a raíz del COVID 19

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 y reunión virtual del 3 de diciembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó que los comprobantes contables generados a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación, cuentan con todos los soportes correspondientes y son

archivados de manera digital en los cuartos de datos que para el efecto ha creado el G.I.T. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la entidad, con el fin de garantizar que la información contable esté disponible para consulta de los entes de control internos y externos.

Es importante indicar, que el Grupo de Contabilidad, ha requerido de tiempo adicional para el cumplimiento de las tareas y compromisos a cargo, en cuanto al archivo de la información en los cuartos de datos respectivos.

Se observa que la gestión realizada por el GIT Administrativa y Financiera para salvaguardar la información generada en cada una de las actividades y realizadas por el área contable, manifiesta el cumplimiento de la normativa interna y externa, en lo referente a la conservación y salvaguarda de la documentación.

#### 6.1.5 Riesgos de índole contable identificados para la vigencia 2020 y la gestión realizada para su mitigación.

Se consultó la matriz de riesgos para el Proceso de Gestión Administrativa y Financiera que rige para la vigencia 2020 y publicada en la página Web de la ANI en el enlace: [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/matriz\\_riesgos\\_proceso\\_administrativo\\_y\\_financiero\\_ajustado\\_2020.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/matriz_riesgos_proceso_administrativo_y_financiero_ajustado_2020.xlsx) observando que se identificaron tres (3) riesgos para el proceso como son:

- ✓ Detrimento Patrimonial
- ✓ Cese de actividades de la Entidad
- ✓ Sanciones disciplinarias, fiscales y penales

Se verificaron los controles determinados para la mitigación del riesgo, observando que tanto los riesgos identificados como los controles son generales e involucran las áreas que dependen jerárquicamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y no se identificaron riesgos y controles específicos al área contable; esta situación se observó en el Informe de Seguimiento al Control Interno Contable de la vigencia 2019 realizado por la Oficina de Control Interno realizado en febrero de 2020; en dicho informe se recomendó identificar riesgos de índole contable, de acuerdo con lo establecido en el literal f) del numeral 1.2; numeral 1.4 y numeral 3.1 de la Resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” que dicen:

#### *“1.2 Objetivos del control interno contable*

*Son objetivos del control interno contable, los siguientes:*

*(...)*

*f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.”*

**“1.4 Riesgo de índole contable**

*Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.”*

Adicionalmente, se recomendó tener en cuenta la relación de algunos de los factores de riesgo asociados a los elementos del marco normativo (políticas contables y de operación) y de las etapas del proceso contable; como son el reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, y gestión del riesgo contable; descritos en el numeral “3.1 identificación de factores de riesgo” de la Resolución No. 193 de 2016.

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 y reunión virtual del 3 de diciembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó que no se identificaron riesgos de índole contable, con base en un cuestionario de Riesgos Emergencia Covid-19 que solicitó la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno (VPRE) en el mes de julio de 2020.

En este cuestionario, todo el equipo del área contable participó con las respuestas, y el resultado fue, que podría no ser un riesgo o simplemente era un riesgo que debía ser encabezado por otra dependencia de la entidad.

Así mismo manifestó que, los riesgos de índole contable serán tenidos en cuenta para la actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión Administrativa y Financiera, con la nueva metodología establecida por la Agencia. El grupo contable, dentro de su control interno tiene identificados cuatro riesgos sobre los cuales, se adjunta informe en formato Word, con los controles establecidos para cada uno de ellos, estos servirán de insumo para fortalecer los controles y la gestión del riesgo al interior del proceso.

En reunión virtual del 3 de diciembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó que, para la identificación de los riesgos del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera con la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se designó un Grupo de Riesgos el cual, está conformado por dos personas que tienen la experiencia y el conocimiento en la gestión de los riesgos,

adicionalmente, uno de los integrantes del grupo está cursando Maestría en Calidad y Gestión Integral, lo que fortalece la gestión en la adecuada administración de los riesgos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que actualmente la ANI por intermedio del área de Planeación se encuentra en la identificación de los riesgos de cada uno de los procesos de la entidad, utilizando la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, se recomienda que en las mesas de trabajo se tenga presente la identificación de riesgos de índole contable, dado que la información contable es alimentada por todas las áreas de la entidad y se pueden materializar riesgos por su presentación inoportuna, falta de relevancia y que no cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008; lo cual puede impactar la información en los Estados Financieros y en la demás información suministrada a las partes interesadas y que como consecuencia se presenten sanciones o que la información no sea útil para la toma de decisiones. Lo anterior, en el marco de lo previsto en el numeral “3.1 identificación de factores de riesgo” de la Resolución No. 193 de 2016.

#### **6.1.6 Capacitación y actualización de la normativa contable a los servidores asignados a las actividades financieras durante la vigencia 2020.**

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera, envió la siguiente relación de capacitaciones recibidas por el personal asignado a las actividades contables de la Agencia Nacional de Infraestructura.

- ✓ Reunión por Teams con el equipo de contabilidad y la coordinadora del GIT Administrativo y Financiero, el día 18 de mayo de 2020, se realizó análisis y socialización del Decreto 568 de 2020 por el cual se creó el nuevo impuesto solidario por el COVID 19 dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

En esta reunión se trataron los siguientes aspectos: 1. Claridad sobre a quién aplica el impuesto COVID-19. 2. Indicar la información que debe reportar el contratista en el correo remitido de la cuenta. 3. Cambio en tarifa de cotización al Sistema General de Pensiones (Optativo cotización con tarifa del 3%). 4. Revisión archivo liquidación impuesto COVID-19 para contratistas que tienen suscritos otros contratos con entidades del Estado (Base enviada según consulta en SECOP II). Se adjunta acta de reunión.

- ✓ Atendiendo los preceptos normativos de la Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación (CNG), se solicitó a la CGN acompañamiento para el diligenciamiento de los anexos que hacen parte integral de la resolución en comentario, específicamente los Anexos **N\_23 – Provisiones, Anexo N\_25 - Activos y pasivos contingentes y Anexo N\_32 - Acuerdos de concesión.**
- ✓ La Administración del SIIF-Nación ha desarrollado diferentes capacitaciones mediante la herramienta “**Microsoft Teams**”, en las que, los integrantes del equipo contable de la VAF han participado, con el

propósito de actualizar y adquirir conocimientos en los diferentes macroprocesos del SIIF-Nación, que contribuyen a la mejora de la gestión contable de la entidad.

A saber, se relacionan entre otras, las siguientes capacitaciones programadas y desarrolladas por la Administración del SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

- Capacitación Virtual Devolución de Deducciones y Reintegros Presupuestales y No Presupuestales, se realizó el día 11 de agosto de 2020 de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
  - Capacitación Virtual Pagos Masivos que se realizó el día 10 de julio de 2020 de 8:00 a.m. a 12:30 p.m.
  - Capacitación Virtual Gestión Viáticos que se realizó el día 20 de agosto de 2020 de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
  - Capacitación virtual de Reportes Consultas y Procesos del Macroproceso Contable, el miércoles 29 y viernes 31 julio de 2020, en el horario de 8:00 a.m. a 12.30 p.m.
  - Capacitación virtual Gestión de Ingresos, el miércoles 02 de septiembre de 2020, en el horario de 8:00 a.m. a 1.30 p.m.
  - Capacitación virtual Cierre Vigencia 2020 y Apertura año 2021, miércoles 25 de noviembre y jueves 26 de noviembre de 2020, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✓ Capacitación por Google Meet desarrollada por la Universidad Nacional de Colombia a funcionarios y colaboradores de la Agencia Nacional de Infraestructura, curso denominado “Determinación de vida útil y metodologías para el cálculo del deterioro de los activos de infraestructura de transporte” desarrollado en el marco del Contrato Interadministrativo No. VAF-443-2020.

Lo anterior, con el fin de tener una visión clara de las gestiones que deben ser adelantadas por parte de las áreas técnicas y financieras de los diferentes modos de transporte de la entidad, y que debe ser materializado para dar cabal cumplimiento al Plan de Trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación, en atención al Artículo 7° de la Resolución No. 602 de 2018 expedido por el citado órgano rector.

- ✓ Correos informativos y de actualización contable 2020, emanados de la Contaduría General de la Nación y la Administración del SIIF-Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son socializados por la contadora, a todo el grupo contable.
- Correo Informativo Modificación del procedimiento contable para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
  - Correo Informativo Circular No.031 de 2020 - Reconocimiento y Pago de sentencias y conciliaciones.

- Correo Informativo respuesta a Radicado N. 20204010286531 el 8 de octubre de 2020-CGN.
- Correo Informativo Circular externa 039 SIIF.
- Correo Informativo Enlace - Capacitación Factura Electrónica.
- Correo Informativo Guía Operaciones Recíprocas.
- Correo Informativo Concepto Contable CGN “Deterioro Bienes de Uso Público”.
- Correo Informativo Concepto Contable CGN “Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles en Concesión”.
- Correo Informativo SIIF - Administrador del Sistema. Cambios y Mejoras en Actualización de Versión del SIIF Nación.
- Correo Informativo CGN – Resultados Encuesta Relacionada con el Auxiliar Interno "Ter".
- Correo Informativo Actualización procedimientos contables.
- Correo Informativo SIIF - Administrador del Sistema. Procedimiento Pagos No Presupuestales de Sentencias.
- Correo Informativo Concepto CGN “Reconocimiento de activos, recursos de patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, pasivos, gastos e ingresos relacionados a contratos de concesión, cuando hay dos entidades con características de concedente”.
- Correo Informativo Circular Externa No. 001 de 2020.
- Correo Informativo SIIF - Administrador del Sistema. Nueva Consulta de Pagos por Tipo de Cuenta por Pagar para Exógenas.
- Correo Informativo SIIF - Administrador del Sistema. Proceso de Pago a DIAN - Retenciones por El Covid-19.
- Correo Informativo CGN - Parametrización en la desagregación presupuestal A-08-05-02- Intereses de Mora Concepto No. 202020000001751 del 04 de febrero del 2020.

- Correo Informativo SIIF - Administrador del Sistema. Circular 09 de La Contraloría General de la República - Plan de Transición de Acceso a Fuentes de Información de Forma Periódica a Acceso en Tiempo Real. Atención Línea Soporte Durante Confinamiento Obligatorio.
- Correo Informativo Procedimiento Caja Menor Actualizado y Resolución No. 079 del 30-03-2020 CGN Prórroga 1° Trimestre 2020 CHIP.

### 6.1.7 Herramientas de medición para determinar las variaciones de la contabilidad de un periodo a otro.

Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2020 el GIT Administrativa y Financiera informó las herramientas usadas para la medición de las actividades realizadas por el área contable, entre las que se destacan las siguientes:

Mensualmente se emite un informe de las obligaciones presupuestales generadas en el área de contabilidad respecto a las diferentes cuentas tramitadas para pago. En este informe, se detalla el total de cuentas recibidas, cuentas devueltas por errores, cuentas obligadas y entregadas a tesorería, cuentas pendientes por obligar, concepto de cobro de las cuentas recibidas, medio de recepción y principales motivos de las devoluciones.

Estos reportes se implementaron al inicio de la declaratoria del estado de emergencia, con el trabajo en casa y, se enviaban por correo electrónico durante las fechas de mayor recepción de cuentas. A partir del mes de agosto, se realizan de manera mensual.

Mensualmente, se elaboran cuadros comparativos de los ingresos, gastos, activos, pasivos y cuentas de orden, a nivel de grupos, cuentas y subcuentas, para determinar las variaciones más significativas entre periodos contables y como apoyo para la elaboración de las notas a los estados financieros. Estos cuadros se remiten por correo electrónico al usuario del grupo contable "CONTABILIDAD-ANI" y se encuentran en el servidor de correos Outlook. Mensualmente, se realiza análisis a las variaciones más significativas y se detallan los valores y las justificaciones a la variación pertinente, lo cual, puede ser evidenciado en las notas mensuales de enero a octubre de 2020 que se encuentran publicadas en el link: <https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera>

## Indicadores para medir la gestión del área contable – Plan de Trabajo CGN

La gestión del área contable se mide a través del registro y seguimiento de los compromisos establecidos para dar cumplimiento al plan de trabajo suscrito con la CGN, el cual, se realiza en archivo de Excel denominado “Seguimiento compromisos”.

En este, se realiza control detallado de las actividades establecidas para cada modo de transporte, la fecha pactada, estado del compromiso y la fecha de entrega. La gestión se determina, en función de las variables: finalizado, pendiente, mora, extemporáneo.

## 7. CIERRE DE LA AUDITORÍA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1 Conclusiones

Una vez revisada y analizada la información solicitada por la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 19 de noviembre de 2020 y enviada por el GIT Administrativa y Financiera relacionada con los controles para el envío y recepción de la información al área contable para registrar los hechos financieros de la ANI, además, la gestión de los riesgos identificados para la vigencia 2020 del Proceso Gestión Administrativa y Financiera, se determinó que el área contable cuenta con los controles para que las áreas suministren información que garanticen la oportunidad y relevancia que contribuyen a los registros contables oportunos.

Respecto de la gestión de los riesgos de índole contable, se determinó que para la vigencia 2020 no se identificó este tipo de riesgos, por lo tanto, se realiza una recomendación en el numeral 7.2 Recomendaciones.

Se observó que el Proceso Gestión Administrativa y Financiera conformó el Grupo de Riesgos para la identificación y la gestión pertinente de los riesgos del proceso, grupo que se fortaleció con el apoyo de un servidor con la experiencia y los conocimientos relacionados con la adecuada administración de los riesgos.

Los resultados del seguimiento se socializaron al GIT Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 9 de diciembre de 2020 y dado que no se recibieron observaciones al informe preliminar, la Oficina de Control Interno procede a la formalización del informe final, en virtud del literal g) del artículo 4° de la Resolución 1478 de 2019, por el cual se establece el Estatuto de Auditoría Interna, se adopta el Código de Ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones, que dice:

*“g) Comunicar las conclusiones del proceso de auditoría a los responsables, quienes tendrán la oportunidad de exponer su posición de manera soportada, dentro de los tres (3) días siguientes a la socialización de dichas conclusiones, luego de lo cual se harán las revisiones pertinentes y ajustes en caso de que procedan y se formalizará el informe de auditoría. De no existir comentarios sobre las conclusiones en el término señalado, se entenderá que no hay lugar a precisiones y se emitirá el informe definitivo.”.*



## 7.2 Recomendaciones

Se recomienda que en las mesas de trabajo con Planeación se tenga presente la identificación de riesgos de índole contable, dado que la información contable es alimentada por todas las áreas de la entidad y se pueden materializar riesgos por su presentación inoportuna, falta de relevancia y que no cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008; lo cual puede impactar la información en los Estados Financieros y en la demás información suministrada a las partes interesadas y que como consecuencia se presenten sanciones o que la información no sea útil para la toma de decisiones. Lo anterior, en el marco de lo previsto en el numeral “3.1 identificación de factores de riesgo” de la Resolución No. 193 de 2016.

### Auditó:

---

**Yuber Alexander Peña Cárdenas**  
Auditor Oficina de Control Interno

### Revisó y aprobó Informe:

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)